MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montesa

2024/08183 Anuncio del Ayuntamiento de Montesa sobre la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos números 07/2024 y 08/2024. Suplementos y créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de 07 y 08/2024 financiado mediante RLTGG, por Acuerdo del Pleno de fecha de 28 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [http://montesa.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montesa, a 6 de junio de 2024. —El alcalde, Héctor Barberá Cerdá.